

SILVIA SANCHO MARTIN

De: Maria.Azpeitia@mpr.es
Enviado el: lunes, 21 de marzo de 2022 13:08
Para: SILVIA SANCHO MARTIN
Asunto: SG Reforma Ley Transparencia_Comentarios reunión 21-03-2022

Hola Silvia,

Mis comentarios han sido:

1. Me manifiesto a favor de la elaboración de actas de tipo resumen, en la que se recojan los asuntos debatidos y, en su caso, los acuerdos alcanzados, de acuerdo con lo expuesto al principio por Carmen Arias, sin necesidad de reproducir las intervenciones de cada persona. Esta forma de funcionar y este modelo de acta, es compatible con la posibilidad de que aquel participante que lo desee, pueda detallar su posición mediante el envío de observaciones, por escrito, para que quede recogida de forma literal su posición.
2. Me sumo a las felicitaciones de los compañeros a Yolanda y Clara por tan brillante trabajo. Me muestro de acuerdo, con carácter general, con las propuestas planteadas en la segunda ponencia.
3. Con relación a la Disposición Adicional Primera, punto 1, y a la reconducción al régimen del procedimiento administrativo correspondiente, tanto para los interesados como para los no interesados, cuando el procedimiento administrativo se encuentra en curso, desde mi punto de vista sería de interés valorar la pertinencia de incluir en la Ley alguna acotación sobre en qué momento se entiende finalizado el procedimiento a efectos de esta Ley de Transparencia, toda vez que el CTBG ha venido considerando en su doctrina que el procedimiento se encuentra en curso también cuando se encuentra abierta la posibilidad de recurrir ante la jurisdicción. Si se considerase adecuada la asunción de este criterio del Consejo, pienso que sería de interés explicitarlo en la Ley, para que no haya lugar a problemas de interpretación.

Un abrazo,

María Azpeitia Martín
Vocal Asesora
Gabinete Técnico del Subsecretario
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
Teléfono 913353508

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que lo destruya y notifique el hecho a la dirección electrónica del remitente. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias.

This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by a professional privilege or whose disclosure is prohibited by law. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any read, dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it. Internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the integrity or proper receipt of the messages sent. Ministry for the Presidency, Parliamentary Relations and Democratic Memory does not assume any liability for those circumstances.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario. EL MEDIO AMBIENTE ES COSA DE TODOS

[Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.](#)